

Guayaquil, Febrero 15 de 1.998

Señores
ACCCIONISTAS DE CERMIL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañía presento a Uds., el informe anual de las principales transacciones que han incidido en el desarrollo de la empresa durante el año 1.997.

1. Los ingresos por concepto de alquileres ascendieron a la cantidad de S/.15'000.000,00 este valor apenas compensa los gastos generales de administración los que sumaron S/. 12'469.637,00; por esta razón la utilidad del período fue de S/.2'530.363,00 (antes de reparto legal a trabajadores e impuesto a la renta).
2. Las disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio se cumplen conforme son dictadas.
3. Según las disposiciones de la Junta General de Socios conforme lo dispone el Art. 120 Literal a) de la Ley de Compañía se manifiesta de que no ha habido cambios en la administración y las cuentas y el balance del Ejercicio Económico de 1.997 ha sido presentado de acuerdo a lo indicado en el literal c) del mismo artículo para su respectiva aprobación.
4. En lo relativo al área Legal ,Administrativa y Laboral de la empresa no hay cambios significativos que pudieran ser causas relevantes que hubiesen afectado las metas de las mismas.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros correspondiente a los ejercicios de 1.996 y 1.997 reflejan cambios que significativamente no son importantes de analizar debido a que la actividad de la empresa se limita al alquiler del bien inmueble, razón por la cual considero que no es de gran utilidad hacer un comparativo para conocer la situación económica de la empresa.
6. Las utilidades de la empresa recomiendo que sean acumuladas dentro del Patrimonio a fin de fortalecerlo y garantizar el pago de deudas a terceros.

Agradezco de antemano su confianza y aprovecho la oportunidad para brindarles mis respetos.

Atentamente,


EDUARDO GARCIA VERGARA
GERENTE

